



## ACTA DE LA VII REUNIÓN DE LA CGC MUI CC SS Y JURÍDICAS (5-7-2011)

### RELACIÓN DE ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. Teresa Fraile  
D. Miguel Ángel Martín  
D. Juan José Lozano

Reunida la Comisión a las 12 horas del día cinco de julio de 2011 en el Vicedecanato de Prácticas, con la inasistencia excusada de D. Fernando Fajardo y de D. José Soto, toma los siguientes acuerdos por unanimidad:

1. Solicitar al Departamento de Psicología y Antropología su pronunciamiento acerca de la posibilidad de admitir en la especialidad de Psicología de este Máster, sin prueba de acceso, al alumnado proveniente del título de Diplomatura en Educación Social.
2. Establecer este mismo procedimiento de consulta a los departamentos afectados, en caso de que se reciban nuevas solicitudes de matrícula de alumnado con titulaciones sin acceso directo.
3. Revisar las fichas 12a para el próximo curso 2011-2012 con los siguientes criterios de reparto y de evaluación:
  - Criterios de reparto. Los miembros de la Comisión de Calidad se harán cargo de revisar las fichas 12a que abajo se concretan desde mañana hasta la celebración de la próxima reunión de la Comisión, en la primera semana de septiembre.
    - D<sup>a</sup>. Teresa Fraile Prieto: I.I. En Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica, y I. I. en la Expresión Musical y Plástica
    - D. Miguel A. Martín Sánchez: Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, I. I. Teórica, Histórica y Comparada de la Educación y I. I. en TIC Aplicadas a la Educación.
    - D. Fernando Fajardo : I. I. en Psicología del Ciclo Vital, I. I. en Psicopatología y I. I. en Intervención en Psicología Social.
    - D. José Soto: I. I. en Didáctica de las Lenguas y las Literaturas y I. I. en Didáctica de las Ciencias Sociales.
    - Juan J. Lozano: I. I. en Formación del Profesorado y otros Profesionales de la Educación y I. I. en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

- Criterios para la revisión de las fichas.

**Competencias:**

- Cada revisor hará un listado de competencias desarrolladas y evaluadas por asignatura, con la intención de que en la próxima reunión de la Comisión se pueda comprobar que todas las competencias del título quedan cubiertas y evaluadas.

**Contenidos:**

- En el espacio correspondiente debe aparecer una breve descripción del contenido de la asignatura.
- Cada tema del temario deberá desglosarse en epígrafes con objeto de mejorar la concreción de los contenidos.
- Se revisará que no haya contenidos solapados en más de una asignatura. Cada revisor lo comprobará en sus fichas y, en septiembre, se cotejarán la totalidad de ellas.
- Dado que diseñamos asignaturas para un Máster de Investigación, los contenidos de las asignaturas deberán suponer una iniciación a la investigación en los diversos campos de conocimiento de las ciencias sociales. Los contenidos no deben ser disciplinares o didáctico-disciplinares como ocurre en los grados de los que procede el alumnado.

**Actividades formativas:**

- Todas las asignaturas son del tipo I, por tanto, en el cuadro de “Actividades formativas” la suma de horas presenciales de Gran Grupo debe ser 45 h. Y las horas de trabajo no presencial del alumnado “EP” deberán sumar 105 h.

**Evaluación:**

- Se pondrá especial atención en que el sistema de evaluación propuesto no exija más horas de dedicación al alumnado de las que cada asignatura tiene asignadas.
- En las asignaturas con más de un profesor/a o parte, se tendrá que explicitar el peso de cada parte en la calificación final.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13,30 h.

EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN

Fdo.: Juan José Lozano Pino